

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2017- 00259-00

ACCIONANTE: AURA MARIA PRADA MONCADA

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD FRANCISO DE PAULA SANTANDER, COKLPENSIONES, GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada

COLPENSIONES en Segunda Instancia..... \$ 100.000.00

TOTAL: \$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 8 de Abril de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2017- 00259-00

ACCIONANTE: AURA MARIA PRADA MONCADA

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD FRANCISO DE PAULA SANTANDER, COLPENSIONES, GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES

En Segunda Instancia..... \$ 100.000.00

TOTAL: \$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 8 de Abril de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2017- 00259-00

ACCIONANTE: AURA MARIA PRADA MONCADA

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD FRANCISO DE PAULA SANTANDER, COLPENSIONES, GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada COLPENSIONES y a cargo de la demandante

AURA MARIA PRADA MONCADA En Segunda Instancia..... \$ 100.000.oo

TOTAL: \$ 100.000,oo

SON: CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 8 de Abril de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2017- 00259-00

ACCIONANTE: AURA MARIA PRADA MONCADA

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD FRANCISO DE PAULA SANTANDER, COLPENSIONES, GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandada COLPENSIONES y a cargo de la demandada

GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS En Segunda Instancia..... \$ 100.000.00

TOTAL: \$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 8 de Abril de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2017- 00259-00

ACCIONANTE: AURA MARIA PRADA MONCADA

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD FRANCISO DE PAULA SANTANDER, COLPENSIONES, GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandada COLPENSIONES y a cargo de la demandada

GRECIA LENIN MENDEZ CONTRERAS En Segunda Instancia..... \$ 100.000.00

TOTAL: \$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 8 de Abril de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2017- 00259-00
ACCIONANTE: AURA MARIA PRADA MONCADA
ACCIONADOS: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER, COLPENSIONES, GRECIA
LENIN MENDEZ CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Abril 8 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Abril ocho de dos mil veinticuatro.

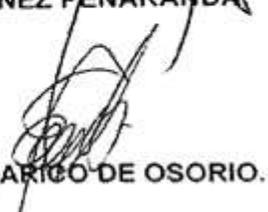
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho .

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00146-00

ACCIONANTE: YENI ESPERANZA CARDENAS MOGOLLON

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que la señora apoderada de la parte demandante en escrito adjunto al expediente digital, solicita se le haga entrega de los dineros que le fueron consignados por valor de \$ 3.820.000,00, que fue Consignado por las demandada COLPENSIONES. Revisado el portal de la WB de Depósitos Judiciales se constata que efectivamente aparece consignado para el proceso el valor de \$ 3.820.000,00 por la demandada COLPENSIONES, a favor de la parte demandante por concepto de pago de costas. Para proveer.

Cúcuta, Abril 8 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Abril ocho de dos mil veinticuatro.

Se ordena hacer entrega a la doctora YENNIFER YULIETH AGUDELO GOMEZ, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.1.130.665.427 de Cali y T.P. No.189.709 del consejo superior de la Judicatura , el Depósito Judicial No. 451010001022238 por valor de \$ 3.820.000,00, por concepto de cumplimiento Pago de Costas de COLPENSIONES.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.